

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 1370 DE

(15 DIC 2015)

Por la cual se modifica la desagregación de Gastos de Personal y se efectúa traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1737 de 2014, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 2014, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 9 0001 de Enero 2 de 2015, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2015, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que mediante Resolución No.4 1288 de Noviembre 26 de 2015, se efectuó un traslado presupuestal para proveer recursos en el rubro Otros, el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No.2-2015-048341 de Diciembre 9 de 2015.

Que se hace necesario desagregar el rubro de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, Otros, el cual fue objeto de adición en el traslado presupuestal efectuado mediante la Resolución No. 4 1288 de Noviembre 26 de 2015, a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad del mes Diciembre de 2015.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender requerimientos de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal.

RESUELVE:

522

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación de Gastos de Personal y se efectúa traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación del rubro de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, el cual fue objeto de adición en el traslado presupuestal efectuado mediante Resolución No. 4 1288 de Noviembre 26 de 2015, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS DE PERSONAL		
F	01	1	0	1	5		10	OTROS	\$210.000.000	
F	01	1	0	1	5	1	10	GASTOS DE REPRESENTACION		\$2.000.000
F	01	1	0	1	5	2	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		\$20.000.000
F	01	1	0	1	5	5	10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		\$5.000.000
F	01	1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE		\$1.000.000
F	01	1	0	1	5	14	10	PRIMA DE SERVICIO		\$17.000.000
F	01	1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES		\$35.000.000
F	01	1	0	1	5	47	10	PRIMA DE COORDINACION		\$15.000.000
F	01	1	0	1	5	92	10	BONIFICACION DE DIRECCION		\$115.000.000
								TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$210.000.000	\$210.000.000

Artículo 2°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS DE PERSONAL		
F	01	1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	\$22.000.000	
F	01	1	0	5	6		10	APORTES AL ICBF	\$20.000.000	
F	01	1	0	5	7		10	APORTES AL SENA	\$5.000.000	
F	01	1	0	5	8		10	APORTES A LA ESAP	\$5.000.000	
C	01	1	0	5	9		10	APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	\$10.000.000	
F	01	1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO		\$62.000.000
								TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$62.000.000	\$62.000.000


Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación de Gastos de Personal y se efectúa traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal y de Gastos Generales, del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

Artículo 3°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS GENERALES		
F	01	2	0	4	2		10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$400.000	
F	01	2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.500.000	
F	01	2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO	\$3.559.951	
F	01	2	0	4	6		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$2.324.068	
F	01	2	0	4	7		10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$1.097.390	
F	01	2	0	4	9		10	SEGUROS	\$1.715.569	
F	01	2	0	4	10		10	ARRENDAMIENTOS	\$2.000.000	
F	01	2	0	4	21		10	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$341.219	
F	01	2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	\$710.827	
F	01	2	0	4	11		10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		\$15.649.024
								TOTAL GASTOS GENERALES	\$15.649.024	\$15.649.024

Artículo 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 15 DIC 2015
Dada en Bogotá, D.C., a los


GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: María Teresa Pardo Camacho 